ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

COMANDO BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 0403-ARC-CBNL06-2025 SELECCIÓN

ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 0187-ARC-CBNL06-2025

El suscrito Comandante de la Base Naval No. 6 ARC "Bogotá" debidamente nombrado mediante Resolución Ministerial No. 2580 del 02 de julio de 2024 y facultado para celebrar contratos y acta de posesión No. 01-COLNA del 16 de agosto de 2024, y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada de Colombia en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4213 de 13 de octubre de 2023 "Manual De Contratación del Ministerio De Defensa Nacional" y Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes que rigen la materia POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TITULO 1 "CONTRATACION ESTATAL", CAPITULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA", SECCION 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACION", SUBSECCION 1 "PLANEACION" articulo 2.2.1.1.2.1.5. "Acto administrativo de adjudicación" y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 6 ARC "Bogotá", por medio del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 0187-ARC-CBNL06-2025,** está interesado en celebrar el contrato cuyo objeto es contratar el **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL"** de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente anexo del pliego de condiciones por valor de **SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($771.586.713,80)**, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38825 del 04 de febrero del 2025.

Numero Documento	Dependencia Descripción	Rubro	Descripción	Rec	Sit	Valor Inicial
38825	BNL06	A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO MASCULINO Y FEMENINO	10	CSF	$ 771.586.713,80

Que, la señora Capitán de Fragata ANTONELA SOTOMAYOR LENES, Jefe Departamento de Personal BNL06, Gerente de Proyecto, elaboró estudio previo de fecha 22 de julio del 2025, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38825 del 04 de febrero del 2025, con el fin de contratar el **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL"** de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente anexo del pliego de condiciones por valor de **SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA CTVOS. M/CTE ($771.586.713,80)**, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. Con fundamento en lo siguiente:

(…) El suministro de la dotación de vestuario y de calzado es una obligación que recae sobre las entidades públicas que requieren personal para la ejecución de labores que, por sus condiciones, necesitan el suministro de implementos adecuados para su desarrollo bien sea dotación de calle o uniformes adecuados y acordes con sus funciones. Por lo anterior, las Entidades Estatales deben suministrar al empleado elementos que, no sólo le permitan desarrollar en forma idónea su labor, sino que no pongan en riesgo su integridad debido al desarrollo de sus funciones. En este sentido, el vestido y calzado así como otros elementos de protección personal del trabajador, deberá ajustarse a la función propia de la actividad que desarrollan, así como del medio ambiente en el cual se desenvuelven. Adicionalmente, es importante precisar que todos los empleados tienen derecho a la

dotación, es decir, los empleados que ocupan cargos operativos, administrativos, comerciales, vendedores, etc., y la dotación debe adaptarse a las necesidades de cada uno según el trabajo que desarrollan.

Por lo anterior, la Base Naval ARC Bogotá tiene como como función principal prestar servicio de apoyo logístico a los diferentes componentes de la Armada de Colombia de la guarnición de Bogotá coadyuvando al suministro de la DOTACIÓN de vestuario y calzado para el personal de labores varias o cargos que requieren de un vestuario específico alusivo a la imagen corporativa de la entidad, incluso uniformes que conserven la vida e integridad de algunos funcionarios. Es así que, la entidad requiere para su operación y funcionamiento Uniformes para Labor del personal civil de la guarnición de Bogotá, así como los elementos necesarios para la uniformidad y el normal desarrollo de las actividades de la Institución, la dotación del personal civil de la Armada Nacional, es necesario para dar cumplimiento del mandato normativo, por lo que se requiere contratar anualmente la dotación de vestuario y calzado del personal civil la cual incluye personal civil femenino y masculino de oficina, asimismo se requiere garantizar la asignación de prendas de vestir para el personal civil de psicología, mantenimiento, aseo, bar y mesa, cocina, peluquería y vigilancia quienes realizan trabajos que así lo ameriten, de acuerdo con las funciones que le sean asignadas.

Como corolario de lo anterior, se tiene que el presente proceso es de suma importancia teniendo en cuenta que la Armada de Colombia debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 de Ley 70 del 19 de diciembre de 1988, el cual dispone que: "ARTÍCULO 1. Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora."
Ley reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, en especial por los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5 º y 6 º que establece lo siguiente:

"Artículo 1º.- Los trabajadores permanentes vinculados... tanto en el orden Nacional como en las entidades territoriales tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.
(…)
Artículo 3 º.- Para tener derecho a la dotación a que se refiere este decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida antes de la fecha de cada suministro , y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.

Artículo 4º.- La remuneración a que se refiere el artículo anterior corresponde la asignación básica mensual.

Artículo 5º.- Se consideran como calzado y vestido de labor, para los efectos de la Ley 70 de 1988 y de este Decreto, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades.

Artículo 6º.- Las entidades a que se refiere la Ley 70 de 1988 y este Decreto, definirán el tipo de calzado y vestido de labor correspondientes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad;

b) Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador;

c) Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.
(…)"

Por otro lado, el Ministerio de Trabajo, en el concepto 08SE2019203000000009386 del 18 de marzo de 2019, señalo que la dotación de calzado y vestido de labor debe ser completa, adecuada y apropiada a la respectiva labor y al medio ambiente en que se desarrolle, y para el caso de un trabajador que cumpla con las condiciones legales citadas debe ser suministrada de igual manera. Además, precisa que la dotación consiste en un vestido de labor y un par de zapatos estando el empleador obligado a entregarla tres (3) veces al año.

En la actualidad la planta de personal de la Armada de Colombia de la Guarnición de Bogotá para la presente vigencia cuenta con un total de 543 funcionarios siendo personal de oficina y conductores, 409 (femeninas 272, masculinos137) que tienen derecho a la dotación; 134 corresponden a personal de psicología, servicios generales, bar y mesa, cocina, peluquería, aseo, mantenimiento y vigilancia del Centro de Medicina Naval.

En atención a los planteamientos anteriormente expuestos, se solicita a la División de Adquisiciones adelantar en derecho el proceso que corresponda a la adquisición de uniformes y calzado de dotación para el personal civil de oficina femenino y masculino de la Armada Nacional, en caso de no efectuarse la presente adquisición no se estaría dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 70 de fecha 19 de diciembre de 1988.

Es por ésta razón que, la Armada de Colombia, por medio de la Base Naval Logística No.6 ARC Bogotá, tiene la necesidad de adelantar el proceso de contratación para entregar a los funcionarios la dotación correspondiente y de esta manera cumplir conforme la ley. Los servidores beneficiarios de la dotación de calzado y vestuario quedan obligados a recibir y destinar su dotación dando uso en las labores propias de su oficio.

Con el fin de suplir la necesidad en la vigencia anterior hubo un ahorro significativo de recursos destinados para este fin, se adquirio una parte de la dotación para la vigencia 2025 correspondientes a 39 funcionarios masculinos (sin calzado) y 20 femeninas (sin calzado), por tres dotaciones anual, resultando la necesidad de adquirir 117 pares de calzado para personal de conductores y 60 pares de calzado personal femenino de oficina.

lo cual redujo el parte de funcionarios para la vigencia 2025 de 543 a 484 a los cuales se debe realizar entrega de dotación tres veces al año, discriminados a continuación, así:

ITEM	EMPLEO	FE	MA	TOTAL	CANTIDAD UNIFORMES (3 DOTACIONES ANUAL) INCLUIDO CALZADO
1	OFICINA	252	98	350	1.050
2	MANTENIMIENTO	0	31	31	93
3	PELUQUERÍA	5	1	6	18
4	ASEO	41	5	46	138
5	BAR Y MESA	7	21	28	84
6	COCINA	12	7	19	57
7	VIGILANTES	0	4	4	12
	TOTAL	**317**	**167**	**484**	**1.452**

A continuación, se discrimina la necesidad de la vigencia 2025 y la cantidad objeto de adquisición:

CALCULO DE LA NECESIDAD VIGENCIA 2025											
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD NECESARIA					CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN			FALTANTE	% DE SATISFACCIÓN
		VALOR UNITARIO	CANTIDAD DOTAC. A ENTREGAR	CANTIDAD PERSONAS	TOTAL A ENTREGAR	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD ACUERDO PRESUPUESTO	VALOR TOTAL	CANTIDADES FALTANTES	
DOTACIÓN PERSONAL OFICINA FEMENINO (VESTIDO Y CALZADO)											
1	SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA: CHAQUETA Y PANTALÓN	$ 446.333,33	3	252	756	$ 337.428.000,00	$ 446.333,33	469	$ 209.330.333,33	287	62%
2	BLUSA FORMAL MANGA LARGA CUELLO REDONDO Y/O CON CUELLO	$ 127.845,00	3	252	756	$ 96.650.820,00	$ 127.845,00	469	$ 59.959.305,00	287	62%
3	CALZADO MOCASIN DAMA	$ 153.633,33	3	252	756	$ 116.146.800,00	$ 153.633,33	469	$ 72.054.033,33	287	62%
4	CALZADO DE CALLE PARA DAMA, TACON MEDIO (5 ½)	$ 156.633,33	3	252	756	$ 118.414.800,00	$ 156.633,33	469	$ 73.461.033,33	287	62%
	CALZADO MOCASIN DAMA (DINCO)	$ 153.633,33	2	20	40	$ 6.145.333,33	$ 153.633,33	40	$ 6.145.333,33	0	100%
	CALZADO DE CALLE PARA DAMA, TACON MEDIO (5 ½) (DINCO)	$ 156.633,33	1	20	20	$ 3.132.666,67	$ 156.633,33	20	$ 3.132.666,67	0	100%
	SUB TOTAL	**$ 1.038.078,33**			**3.084**	**$ 677.918.420,00**		**1.936**	**$ 424.082.705,00**	**1148**	
DOTACIÓN PERSONAL OFICINA Y CONDUCTORES MASCULINO (VESTIDO Y CALZADO)											
5	SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA CABALLERO SACO Y PANTALÓN	$ 504.966,67	3	98	294	$ 148.460.200,00	$ 504.966,67	182	$ 91.903.933,33	112	62%
6	CAMISA FORMAL MANGA LARGA CABALLERO	$ 122.845,00	3	98	294	$ 36.116.430,00	$ 122.845,00	182	$ 22.357.790,00	112	62%
7	CORBATA	$ 43.658,33	3	98	294	$ 12.835.550,00	$ 43.658,33	182	$ 7.945.816,67	112	62%
8	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL	$ 197.633,33	3	98	294	$ 58.104.200,00	$ 197.633,33	182	$ 35.969.266,67	112	62%
	CALZADO CALLE PARA CABALLERO FORMAL (CONDUCTORES)	$ 197.633,33	3	39	117	$ 23.123.100,00	$ 197.633,33	73	$ 14.427.233,33	44	62%
	SUB TOTAL	**$ 1.066.736,67**			**1.293**	**$ 278.639.480,00**		**801**	**$ 172.604.040,00**	**492**	
DOTACIÓN PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO (UNIFORMES VARIOS)											
VIGILANTE											
9	PANTALÓN	$ 149.633,33	3	4	12	$ 1.795.600,00	$ 149.633,33	7	$ 1.047.433,33	5	62%
10	CAMISA MANGA LARGA	$ 120.178,33	3	4	12	$ 1.442.140,00	$ 120.178,33	7	$ 841.248,33	5	62%
11	CHAQUETA O CHOMPA	$ 189.736,67	3	4	12	$ 2.276.840,00	$ 189.736,67	7	$ 1.328.156,67	5	62%
12	CORBATA	$ 108.991,67	3	4	12	$ 1.307.900,00	$ 108.991,67	7	$ 762.941,67	5	62%
13	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL	$ 195.633,33	3	4	12	$ 2.347.600,00	$ 195.633,33	7	$ 1.369.433,33	5	62%
	SUB TOTAL	**$ 764.173,33**			**60**	**$ 9.170.080,00**		**35**	**$ 5.349.213,33**	**25**	
BAR Y MESA											
14	PANTALON Y/O FALDA COLOR NEGRO	$ 151.300,00	3	28	84	$ 12.709.200,00	$ 151.300,00	52	$ 7.867.600,00	32	62%
15	CAMISA BLANCA MANGA LARGA	$ 122.511,67	3	28	84	$ 10.290.980,00	$ 122.511,67	52	$ 6.370.606,67	32	62%
16	CHALECO CON LOGO	$ 120.877,67	3	28	84	$ 10.153.724,00	$ 120.877,67	52	$ 6.285.638,67	32	62%
17	CHAQUETA NEGRA MANGA LARGA	$ 210.403,33	3	28	84	$ 17.673.880,00	$ 210.403,33	52	$ 10.940.973,33	32	62%
18	CORBATA	$ 47.658,33	3	28	84	$ 4.003.300,00	$ 47.658,33	52	$ 2.478.233,33	32	62%
19	CORBATIN	$ 45.325,00	3	28	84	$ 3.807.300,00	$ 45.325,00	52	$ 2.356.900,00	32	62%
20	CALZADO EN CHAROL PARA DAMA Y/O CABALLERO	$ 195.966,67	3	28	84	$ 16.461.200,00	$ 195.966,67	52	$ 10.190.266,67	32	62%
	SUB TOTAL	**$ 894.042,67**			**588**	**$ 75.099.584,00**		**364**	**$ 46.490.218,67**	**224**	

PATIOS (MANTENIMIENTO)											
21	CHAQUETA JEAN MANGA LARGA	$ 148.736,67	3	31	93	$ 13.832.510,00	$ 148.736,67	58	$ 8.626.726,67	35	62%
22	PANTALÓN JEAN	$ 119.300,00	3	31	93	$ 11.094.900,00	$ 119.300,00	58	$ 6.919.400,00	35	62%
23	CAMISETA AZUL OSCURO MANGA LARGA	$ 53.653,33	3	31	93	$ 4.989.760,00	$ 53.653,33	58	$ 3.111.893,33	35	62%
24	CALZADO BOTA EN CUERO CAÑA ALTA Y/O DIELECTRICA	$ 241.300,00	3	31	93	$ 22.440.900,00	$ 241.300,00	58	$ 13.995.400,00	35	62%
	SUB TOTAL	**$ 562.990,00**			**372**	**$ 52.358.070,00**		**232**	**$ 32.653.420,00**	**140**	
PELUQUERÍA											
25	BLUSA SCRUB COLOR AZUL OSCURO	$ 128.511,67	3	6	18	$ 2.313.210,00	$ 128.511,67	15	$ 1.927.675,00	3	62%
26	PANTALÓN SCRUB AZUL OSCURO	$ 126.633,33	3	6	18	$ 2.279.400,00	$ 126.633,33	11	$ 1.392.966,67	7	62%
27	CAMISETA COLOR BLANCO	$ 43.320,00	3	6	18	$ 779.760,00	$ 43.320,00	11	$ 476.520,00	7	62%
28	CHAQUETA NEGRA MANGA LARGA	$ 196.736,67	3	6	18	$ 3.541.260,00	$ 196.736,67	11	$ 2.164.103,33	7	62%
29	CALZADO ANTIDESLIZANTE	$ 168.966,67	3	6	18	$ 3.041.400,00	$ 168.966,67	11	$ 1.858.633,33	7	62%
	SUB TOTAL	**$ 664.168,33**			**90**	**$ 11.955.030,00**		**59**	**$ 7.819.898,33**	**31**	
COCINA											
30	PANTALÓN BLANCO PARA CHEF	$ 147.966,67	3	19	57	$ 8.434.100,00	$ 147.966,67	35	$ 5.178.833,33	22	62%
31	CAMISA UNIFORME MANGA LARGA	$ 147.511,67	3	19	57	$ 8.408.165,00	$ 147.511,67	35	$ 5.162.908,33	22	62%
32	UNIFORME CHEF FEMENINA	$ 267.403,33	3	19	57	$ 15.241.990,00	$ 267.403,33	35	$ 9.359.116,67	22	62%
33	CHAQUETA CHEF MASCULINA	$ 157.736,67	3	19	57	$ 8.990.990,00	$ 157.736,67	35	$ 5.520.783,33	22	62%
34	DELANTAL BLANCO TIPO PETO	$ 88.658,33	3	19	57	$ 5.053.525,00	$ 88.658,33	35	$ 3.103.041,67	22	62%
35	DELANTAL BLANCO A LA CINTURA	$ 81.325,00	3	19	57	$ 4.635.525,00	$ 81.325,00	35	$ 2.846.375,00	22	62%
36	GORRO CHEF	$ 74.845,00	3	19	57	$ 4.266.165,00	$ 74.845,00	35	$ 2.619.575,00	22	62%
37	GORRO CHEF TIPO FRANCES	$ 99.511,67	3	19	57	$ 5.672.165,00	$ 99.511,67	35	$ 3.482.908,33	22	62%
38	CALZADO ANTIDESLIZANTE	$ 162.300,00	3	19	57	$ 9.251.100,00	$ 162.300,00	35	$ 5.680.500,00	22	62%
	SUB TOTAL	**$ 1.227.258,33**			**513**	**$ 69.953.725,00**		**315**	**$ 42.954.041,67**	**198**	
ASEO											
39	BLUSA ANTIFLUIDO	$ 129.178,33	3	46	138	$ 17.826.610,00	$ 129.178,33	86	$ 11.109.336,67	52	62%
40	PANTALÓN ANTIFLUIDO	$ 126.966,67	3	46	138	$ 17.521.400,00	$ 126.966,67	86	$ 10.919.133,33	52	62%
41	CAMISETA COLOR BLANCA	$ 42.320,00	3	46	138	$ 5.840.160,00	$ 42.320,00	86	$ 3.639.520,00	52	62%
42	CALZADO ANTIDESLIZANTE	$ 161.966,67	3	46	138	$ 22.351.400,00	$ 161.966,67	86	$ 13.929.133,33	52	62%
	SUB TOTAL	**$ 460.431,67**			**552**	**$ 63.539.570,00**		**344**	**$ 39.597.123,33**	**208**	
	TOTAL	**$ 6.677.879,33**			**6.552**	**$ 1.238.633.959,00**		**4.086**	**$ 771.550.660,33**	**2466**	
						$ 1.238.633.959,00			**$ 771.586.713,80**	**$ 467.047.245,20**	62%

Que, en virtud de las características del objeto contractual y la cuantía del mismo, la Base Naval No.6 ARC "Bogotá" estimó procedente adelantar proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 0187-ARC-CBNL06-2025,** está interesado en celebrar el contrato cuyo objeto es contratar el **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL"** de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente anexo del pliego de condiciones por valor de **SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($771.586.713,80)**, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38825 del 04 de febrero del 2025.

Que, la Base Naval No.6 ARC "Bogotá", de conformidad con lo expuesto, teniendo en cuenta el marco jurídico y la necesidad identificada, incluyó en el plan anual de adquisiciones de la presente vigencia fiscal el desarrollo y ejecución del objeto de la presente necesidad.

Que, en consideración de lo expuesto, y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 la Base Naval No. 6 ARC "Bogotá" efectuó publicación del aviso de convocatoria, estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones en la Página Web del -Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co el día 05 de agosto de 2025.

En el proceso en mención, **NO** se limitó la participación de Mipymes, teniendo en cuenta lo previsto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*, LIBRO 2 "*RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", PARTE 2 "*REGLAMENTACIONES*", TITULO 1 "*CONTRATACIÓN ESTATAL*", CAPITULO 2 "*DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA*", ESECCIÓN 4 "*APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN*", SUBSECCIÓN 2 "*INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA*", artículos 2.2.1.2.4.2.1. "*INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA*" y 2.2.1.2.4.2.2. "*Convocatorias limitadas a Mipyme*". Acuerdo aviso de fecha 11 de abril del 2025.

Que, dentro del lapso del 5 al 13 de agosto del 2025, se presentaron observaciones por parte de las firmas ENTERPRISE S.A.S, ARMOR STEEL, NCS S.A.S AFEP COLOMBIA S.A.S, COMERCIALIZADORA Y

PRODUCTORA POLUX S.A.S, las cuales fueron resueltas mediante Formulario de Preguntas y Respuestas No. 1 de fecha 15 de agosto del 2025,

Que, en virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el día 25 de abril del 2025, se ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 0187-ARC-CBNL06-2025,** está interesado en celebrar el contrato cuyo objeto es contratar el **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL"** de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente anexo del pliego de condiciones por valor de **SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($771.586.713,80)**, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38825 del 04 de febrero del 2025.

Que, mediante la **RESOLUCIÓN No 0332-ARC-CBNL06-2025** de fecha 15 de agosto del 2025, se publico junto con los pliegos de condiciones definitivos en la página web *(https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)* y convocándose a los organismos de participación ciudadanía de las veedurías ciudadanía para su participación en el presente proceso de selección.

Que, dentro del lapso establecido del 15 al 19 de agosto del 2025, fechas para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, plazo durante el cual se recibieron observaciones por parte de los oferentes AFEP COLOMBIAS S.A.S, las cuales fueron resueltas mediante Formulario de Preguntas y Respuestas No. 2 de fecha 21 de agosto del 2025**.**

Que, se realizó ADENDA No. 1 de fecha 21 de agosto de 2025 en la cual se modifica el NUMERAL 4.2.2 ACREDITACION DE EXPERIENCIA.

Que, el día 29 de agosto de 2025, se realizó el cierre del proceso, encontrándose en la plataforma del SECOP II presentaron oferta las siguientes firmas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TALENTO \| 0187-ARC-CBNL06-2025	Talento Comercializadora S.A	Oferta aceptada	29/08/2025 2:27 PM	771.546.456 COP
ACTIVA T SAS DOTACION	ACTIVA-T	Oferta aceptada	29/08/2025 2:27 PM	771.549.525 COP
GN SAS 0187-ARC-CBNL06-2025	GNSAS	Oferta aceptada	29/08/2025 2:18 PM	753.485.390 COP
DOTACIÓN CIVIL 2025	MAGNUS JM SAS	Oferta aceptada	29/08/2025 2:01 PM	771.499.542 COP
CDT SAS - 0187-ARC-CBNL06-2025	COMERCIALIZADORA CDT SAS	Oferta rechazada	29/08/2025 1:50 PM	0 COP
GESCOM - 0187-ARC-CBNL06-2025	GESCOM SAS	Oferta aceptada	29/08/2025 1:14 PM	771.327.179 COP
GRANADOS & MEDALLAS - SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL - 0187-ARC-CBNL06-2025	GRANADOS Y MEDALLAS	Oferta aceptada	29/08/2025 12:51 PM	759.977.212 COP
PROPUESTA DOTACION CIVIL	UT DOTARMADA	Oferta aceptada	29/08/2025 12:51 PM	769.893.110 COP
0187-ARC-CBNL06-2025	SPARTA SHOES S.A.S.	Oferta aceptada	29/08/2025 12:12 PM	771.511.700 COP
ARMADA 0187 2025	C.I. MORASU SAS	Oferta aceptada	29/08/2025 12:02 PM	771.548.150,1 COP
PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO CIVIL BOGOTA	ACRYLUZ SAS	Oferta aceptada	29/08/2025 11:36 AM	771.549.552,49 COP
Coltemayor 0187-ARC	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	Oferta aceptada	29/08/2025 11:17 AM	771.548.934 COP
OFERTA_0187-ARC-CBNL06-2025_DISTRIANGULO	DISTRIANGULO SAS	Oferta aceptada	29/08/2025 11:17 AM	770.316.239,49 COP
PJBF-0187-ARC-CBNL06-2025	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	Oferta aceptada	29/08/2025 10:52 AM	771.370.300 COP
INVERSIONES BRT SAS ARMADA RC	INVERSIONES BRT SAS	Oferta rechazada	29/08/2025 8:06 AM	0 COP
0187-ARC-CBNL06-2025	BOSTONIA SAS	Oferta aceptada	29/08/2025 7:38 AM	771.549.403 COP
ARMADA BOGOTA - BACET - DOTACIÓN CIVIL 2025	BACET GROUP SAS	Oferta rechazada	29/08/2025 7:25 AM	0 COP
SARHEM ARMADA DOTACION 2025	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	Oferta aceptada	29/08/2025 7:25 AM	771.547.233,8 COP
ARC-DG	DGERARD MG SAS	Oferta aceptada	28/08/2025 11:48 PM	771.511.508,81 COP
Proceso No 0187 ARC BOGOTÁ-DYS	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	Oferta aceptada	28/08/2025 5:26 PM	771.545.317 COP
Dysatex SAS Dotaciones ARM6	DYSATEX SAS	Oferta aceptada	28/08/2025 4:07 PM	771.550.270,35 COP
SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S*-0187-ARC-CBNL06-2025	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	Oferta aceptada	28/08/2025 8:27 AM	771.550.660,33 COP
PPTA CARDINN - ARMADA NACIONAL BASE NAVAL BOGOTÁ	CARDINN S.A.S	Oferta aceptada	27/08/2025 6:00 PM	771.536.009 COP

Las cuales fueron remitidas para su correspondiente evaluación por parte de los Comités Asesores Evaluadores designados para el mismo, quienes obraron en lo propio de manera directa, emitieron conceptos en sus evaluaciones iniciales como obra en la publicación realizada en la página web (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE) en la fecha 03 de septiembre de 2025 de la siguiente forma:

ITEM	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN			
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CONCLUSIÓN
1	Talento Comercializadora S.A	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
2	ACTIVA-T	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
3	GNSAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
4	MAGNUS JM SAS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
5	COMERCIALIZADORA CDT SAS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
6	GESCOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	GRANADOS Y MEDALLAS	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
8	UT DOTARMADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	SPARTA SHOES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
10	C.I. MORASU SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	ACRYLUZ SAS	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
12	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	DISTRIANGULO SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
14	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
15	INVERSIONES BRT SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
16	BOSTONIA SAS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
17	BACET GROUP SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
18	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
19	DGERARD MG SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
20	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
21	DYSATEX SAS	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
22	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
23	CARDINN S.A.S	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR

Así las cosas, luego de presentación de subsanaciones por parte de los proponentes, se realizaron reevaluaciones jurídicas, técnica y financiera la cual fue publicada el día 09 de septiembre del 2025 a las quedando de la siguiente forma:

ITEM	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN			
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CONCLUSIÓN
1	Talento Comercializadora S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ACTIVA-T	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	GNSAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MAGNUS JM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	COMERCIALIZADORA CDT SAS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
6	GESCOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	GRANADOS Y MEDALLAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	UT DOTARMADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	SPARTA SHOES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	C.I. MORASU SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	ACRYLUZ SAS	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
12	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	DISTRIANGULO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	INVERSIONES BRT SAS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
16	BOSTONIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
17	BACET GROUP SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
18	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	DGERARD MG SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

21	DYSATEX SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	CARDINN S.A.S	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR

En igual sentido, posterior a presentación de subsanaciones por parte de los proponentes, se realizaron reevaluaciones jurídicas, técnica y financiera la cual fue publicada el día 10 de septiembre del 2025 a las quedando de la siguiente forma:

ITEM	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN			
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CONCLUSIÓN
1	Talento Comercializadora S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ACTIVA-T	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	GNSAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MAGNUS JM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	COMERCIALIZADORA CDT SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
6	GESCOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	GRANADOS Y MEDALLAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	UT DOTARMADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	SPARTA SHOES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	C.I. MORASU SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	ACRYLUZ SAS	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
12	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	DISTRIANGULO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	INVERSIONES BRT SAS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
16	BOSTONIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	BACET GROUP SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
18	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	DGERARD MG SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	DYSATEX SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	CARDINN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así mismo, posterior a presentación de subsanaciones por parte de los proponentes, se realizaron actualización a los informes de evaluación las cuales fueron publicadas el día 11 de septiembre del 2025 quedando de la siguiente forma:

ITEM	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN			
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CONCLUSIÓN
1	Talento Comercializadora S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ACTIVA-T	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	GNSAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	MAGNUS JM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	COMERCIALIZADORA CDT SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
6	GESCOM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	GRANADOS Y MEDALLAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	UT DOTARMADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	SPARTA SHOES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

10	C.I. MORASU SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	ACRYLUZ SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	DISTRIANGULO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	INVERSIONES BRT SAS	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
16	BOSTONIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	BACET GROUP SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
18	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
19	DGERARD MG SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
20	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
21	DYSATEX SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
22	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
23	CARDINN S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, siendo las 08:00 horas del 11 de septiembre de 2025, se procedió a la apertura del sobre económico del proceso No. 0187-ARC-CBNL06-2025, con la participación de las firmas Talento Comercializadora S.A, ACTIVA-T, GNSAS, MAGNUS JM SAS, GESCOM SAS, GRANADOS Y MEDALLAS, UT DOTARMADA, SPARTA SHOES S.A.S., C.I. MORASU SAS, ACRYLUZ SAS, COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A, DISTRIANGULO SAS, PEDRO JESUS BLANCO FORERO, BOSTONIA SAS, INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS, DGERARD MG SAS, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS, DYSATEX SAS, SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS, CARDINN S.A.S así:

Ofertas incluidas en el análisis

			Análisis por artículo			Análisis oferta total			
Proveedor	Evaluación del proveedor	Nombre de la oferta	Artículos a seleccionar	Total a seleccionar	% del precio a seleccionar respecto al precio estimado	Valor total de la oferta	% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado	Artículos cotizados	Artíc
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	Sin documento	SARHEM ARMADA DOTACION 2025	0	0	0.00 %	771.547.233,8	100.00 %	1	
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	Sin documento	Proceso No 0187 ARC BOGOTÁ-DYS	0	0	0.00 %	771.545.317	100.00 %	1	
PEDRO JESUS BLANCO FORERO	Sin documento	PJBF-0187-ARC-CBNL06-2025	0	0	0.00 %	771.370.300	99.98 %	1	
CARDINN S.A.S	Sin documento	PPTA CARDINN - ARMADA NACIONAL BASE NAVAL BOGOTÁ	0	0	0.00 %	771.536.009	100.00 %	1	
SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	Sin documento	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S*-0187-ARC-CBNL06-2025	0	0	0.00 %	771.550.660,33	100.00 %	1	
DGERARD MG SAS	Sin documento	ARC-DG	0	0	0.00 %	771.511.508,81	99.99 %	1	
C.I. MORASU SAS	Sin documento	ARMADA 0187 2025	0	0	0.00 %	771.548.150,1	100.00 %	1	
GRANADOS Y MEDALLAS SAS	Sin documento	GRANADOS & MEDALLAS - SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL - 0187-ARC-CBNL06-2025	0	0	0.00 %	759.977.212	98.50 %	1	
GESCOM SAS	Sin documento	GESCOM - 0187-ARC-CBNL06-2025	0	0	0.00 %	771.327.179	99.97 %	1	
ACTIVA T SAS	Sin documento	ACTIVA T SAS DOTACION	0	0	0.00 %	771.549.525	100.00 %	1	
Talento Comercializadora S.A	Sin documento	TALENTO \| 0187-ARC-CBNL06-2025	0	0	0.00 %	771.546.456	100.00 %	1	
DYSATEX SAS COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL	Sin documento	Dysatex SAS Dotaciones ARM6	0	0	0.00 %	771.550.270,35	100.00 %	1	
BOSTONIA SAS	Sin documento	0187-ARC-CBNL06-2025	0	0	0.00 %	771.549.403	100.00 %	1	
DISTRIANGULO SAS	Sin documento	OFERTA_0187-ARC-CBNL06-2025_ DISTRIANGULO	0	0	0.00 %	770.316.239,49	99.84 %	1	
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	Sin documento	Coltemayor 0187-ARC	0	0	0.00 %	771.548.934	100.00 %	1	
SPARTA SHOES S.A.S.	Sin documento	0187-ARC-CBNL06-2025	0	0	0.00 %	771.511.700	99.99 %	1	
UT DOTARMADA	Sin documento	PROPUESTA DOTACION CIVIL	0	0	0.00 %	769.893.110	99.79 %	1	
GNSAS	Sin documento	GN SAS 0187-ARC-CBNL06-2025	1	753.485.390	97.66 %	753.485.390	97.66 %	1	

		% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado (mejor oferta por artículo)
Total a seleccionar	753.485.390	97.66 %
Precio total estimado	771.550.660,33	

Acuerdo análisis y verificación económica financiera se determina que el precio de arranque de la subasta inversa electrónica será la GNSAS por valor de $753.485.390.00 menor oferta económica de las ofrecida por los oferentes.

Que llegado el día y hora señalado para llevar a cabo la subasta el 11 de septiembre de 2025 acuerdo cronograma así:

INICIA: 10:00 R del 11 de septiembre del 2025

TERMINA: 10:30 R del 11 de septiembre del 2025

Que de acuerdo a los factores de verificación de las evaluaciones jurídica, técnica y económica financiera se estableció el resultado de habilitados y rechazados para configuración de la subasta electrónica en la plataforma SECOPII del presente proceso así:

Se llevó a cabo **EL COMITÉ PARA LA APROBACION DE PROVEEDORES HABILITADOS PARA EL EVENTO DE SUBASTA** el día 11 de septiembre a las 09:00 R con el fin de escuchar a los comités Jurídico, Técnico y Económico y así habilitar para la subasta electrónica los participantes en la subasta electrónica del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 0187-ARC-CBNL06-2025,** cuyo objeto es contratar el **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL",** de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente anexo del pliego de condiciones, por valor de **SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($771.586.713,80),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38825 del 04 de febrero del 2025.

Que, de acuerdo con los factores de verificación de las evaluaciones jurídica, técnica y económica financiera se estableció el resultado de habilitados y rechazados para configuración de la subasta electrónica en la plataforma SECOPII del presente proceso así

ITEM	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN			
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CONCLUSIÓN
1	Talento Comercializadora S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ACTIVA-T	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	GNSAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	MAGNUS JM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	COMERCIALIZADORA CDT SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
6	GESCOM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	GRANADOS Y MEDALLAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	UT DOTARMADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	SPARTA SHOES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	C.I. MORASU SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	ACRYLUZ SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	DISTRIANGULO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	INVERSIONES BRT SAS	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
16	BOSTONIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	BACET GROUP SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
18	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
19	DGERARD MG SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
20	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
21	DYSATEX SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
22	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
23	CARDINN S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, en cumplimiento del cronograma establecido y una vez verificados los requisitos habilitantes de los proponentes, el día 11 de septiembre de 2025 se dio inicio a la subasta electrónica a las 10:00 R, finalizando a las 10:00 R. el desarrollo de la subasta se llevó a cabo de conformidad con los lineamientos del proceso y arrojó el siguiente resultado:

Informe de la Subasta "0187-ARC-CBNL06-2025 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA
Fecha de inicio actual	11/09/2025 10:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	11/09/2025 10:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	20
Total de Lances	11

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

	375.250.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (753.485.390,00 COP)	378.235.390,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	50.2%

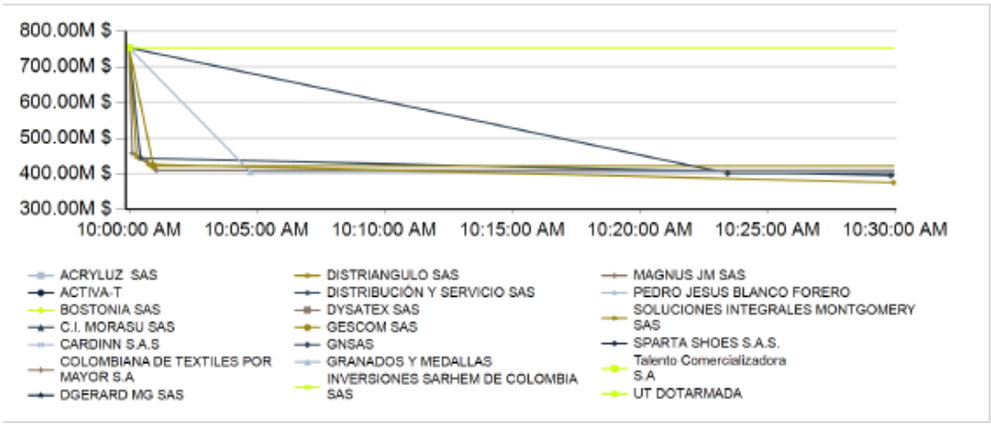
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A		3
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS		2
GESCOM SAS		1
GNSAS		1
GRANADOS Y MEDALLAS		1
SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS		3

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	375.250.000,00 COP	448.742.000,00 COP	50.2%	3
2	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	395.000.000,00 COP	444.254.580,00 COP	47.58%	2
3	GNSAS	401.528.300,58 COP	401.528.300,58 COP	46.71%	1
4	GRANADOS Y MEDALLAS	405.584.142,01 COP	405.584.142,01 COP	46.17%	1
5	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	409.680.951,53 COP	457.900.000,00 COP	45.63%	3
6	GESCOM SAS	422.351.496,43 COP	422.351.496,43 COP	43.95%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Que, aunado lo anterior, se publica el registro de los lances realizado durante la subasta así:

Referencia	Descripción	Unidad	Cantidades	Valor Inicial	Proveedor	Proveedor (Usuario)	Fecha	Lance	Ahorros (Unidad)	Ahorros (Total)	Ahorros (%)	Primer Lance	Delta Primer Lance/ Último Lance	Delta Primer Lance/ Último Lance (Total)	Delta % Primer Lance/ Último Lance
1	SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL	UN	1	753.485.390,00 COP	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	DIANA PATRICIA BOCANEGRA	11/09/2025 10:29:56	375.250.000,00 COP	378.235.390,00 COP	378.235.390,00 COP	50.2 %	448.742.000,00 COP	73.492.000,00 COP	73.492.000,00 COP	19.58 %
1	SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL	UN	1	753.485.390,00 COP	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	DAVID NICOLÁS POSADA PERAZA	11/09/2025 10:29:49	395.000.000,00 COP	358.485.390,00 COP	358.485.390,00 COP	47.58 %	444.254.580,00 COP	49.254.580,00 COP	49.254.580,00 COP	12.47 %
1	SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL	UN	1	753.485.390,00 COP	GNSAS	CRISTIAN CAMILO CEDEÑO VILLAMIL	11/09/2025 10:23:26	401.528.300,58 COP	351.957.089,42 COP	351.957.089,42 COP	46.71 %	401.528.300,58 COP	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %

1	SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL	UN	1	753.485.390,00 COP	GRANADOS Y MEDALLAS	GERMAN BUITRAGO GONZALEZ	11/09/2025 10:04:45	405.584.142,01 COP	347.901.247,99 COP	347.901.247,99 COP	46.17 %	405.584.142,01 COP	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
1	SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL	UN	1	753.485.390,00 COP	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO	11/09/2025 10:01:04	409.680.951,53 COP	343.804.438,47 COP	343.804.438,47 COP	45.63 %	457.900.000,00 COP	48.219.048,47 COP	48.219.048,47 COP	11.77 %
1	SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL	UN	1	753.485.390,00 COP	GESCOM SAS	JUAN MANUEL ARENAS PÉREZ	11/09/2025 10:00:57	422.351.496,43 COP	331.133.893,57 COP	331.133.893,57 COP	43.95 %	422.351.496,43 COP	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
1	SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL	UN	1	753.485.390,00 COP	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	DIANA PATRICIA BOCANEGRA	11/09/2025 10:00:47	426.617.673,17 COP	326.867.716,83 COP	326.867.716,83 COP	43.38 %	448.742.000,00 COP	22.124.326,83 COP	22.124.326,83 COP	5.19 %
1	SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL	UN	1	753.485.390,00 COP	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO	11/09/2025 10:00:39	439.812.034,20 COP	313.673.355,80 COP	313.673.355,80 COP	41.63 %	457.900.000,00 COP	18.087.965,80 COP	18.087.965,80 COP	4.11 %
1	SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL	UN	1	753.485.390,00 COP	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	DAVID NICOLÁS POSADA PERAZA	11/09/2025 10:00:27	444.254.580,00 COP	309.230.810,00 COP	309.230.810,00 COP	41.04 %	444.254.580,00 COP	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
1	SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL	UN	1	753.485.390,00 COP	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	DIANA PATRICIA BOCANEGRA	11/09/2025 10:00:17	448.742.000,00 COP	304.743.390,00 COP	304.743.390,00 COP	40.44 %	448.742.000,00 COP	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
1	SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL	UN	1	753.485.390,00 COP	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO	11/09/2025 10:00:07	457.900.000,00 COP	295.585.390,00 COP	295.585.390,00 COP	39.23 %	457.900.000,00 COP	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %

Que, atendiendo el resultado antes descrito la entidad solicitó mediante oficio No. 20250024451807453 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL06-DEADM-DIABA-29.25 de fecha 12 de septiembre de 2025 a la empresa SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S justificación de Precios Artificialmente Bajos, en atención a su lance, el cual fue del 50,20% , superando el 20% acorde lo establecido por la guía de manejo de precios artificialmente bajos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a más tardar las 17.00 horas (05:00 PM.) del día 15 de septiembre del 2025, presentar las justificaciones necesarias del porqué del valor de su lance, de no presentar las justificaciones aquí requeridas en el plazo antes indicado, so pena de rechazo de su oferta.

Que, una vez presentada la aclaración por parte del oferente, el comité económico evaluador en su oficio No. 20250024451807453 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL06-DEADM-DIABA-29.25 de fecha 18 de septiembre del 2025, considera que la justificación presentada por la Empresa **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S**, cumple y recomienda continuar el proceso en vista que es la oferta más favorable para la entidad.

Que, de acuerdo con el resultado de las evaluaciones, es procedente adjudicar el mismo a la Empresa **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S**, con NIT No. 900.830.516-4, representado legamente por la señora **DIANA PATRICIA BOCANEGRA GONZALES**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.073.716.815 expedida en Soacha (Cundinamarca), por ser la oferta que cumple con las exigencias Jurídicas, Técnicas, Financieras y Económicas establecidas en el pliego de condiciones definitivos del presente proceso.

Que, como consta en acta levantada en la sesión del Comité de Adquisiciones calendada el día 23 de septiembre de 2025, los miembros participantes del comité de adquisiciones y comités estructuradores sugeridos en estudio, debatieron y en consideración del desarrollo del proceso de selección referido, recomendaron la adjudicación del presente proceso.

Que, en virtud de lo anterior y el orden de elegibilidad acuerdo el informe de subasta electrónica se le otorgara el presente proceso a **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S**., en el siguiente sentido:

SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S							
Referencia	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidades**	**Valor Inicial**	**Lance**	**Ahorros (Total)**	**Ahorros (%)**
1	SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL	UN	1	$753.485.390,00	$375.250.000,00	$378.235.390,00	50,2 %

Que, en vista de lo anterior y por orden de elegibilidad , el Comando de la Base Naval No 06 ARC “Bogotá” procede adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 0187-ARC-CBNL06-2025,** está interesado en celebrar el contrato cuyo objeto es contratar el **“SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL”** de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente anexo del pliego de condiciones**,** dada la verificación efectuada a las evaluaciones jurídica, técnica y económica – financiera de los evaluadores, quienes obraron en lo propio de manera directa, en la sesión del Comité de Adjudicación de la Base Naval No 6 ARC Bogotá, como consta en acta del día 23 de septiembre del 2025 de la presente anualidad, el adjudicatario del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 0187-ARC-CBNL06-2025** es la firma **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S,** con NIT No. 900.830.516-4, representado legamente por la señora DIANA PATRICIA BOCANEGRA GONZALES, identificada con cédula de ciudadanía No 1.073.716.815 expedida en Soacha (Cundinamarca), se adjudicará el proceso por el valor parcial del presupuesto oficial y ajuste de cantidades.

Que, el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de julio de 2023 y acta de posesión No. 01-COLNA-2024 del 16 de agosto de 2024, se delegó la competencia para celebrar todo tipo de contratos cuya cuantía se encuentre comprendida entre 0 y 10.000 SMLV, en el Comandante Base Naval No 6 A.R.C “Bogotá”, delegación que le permite ejercer funciones, adoptar decisiones y desarrollar actividades propias del proceso de selección pública que allí se encuentran descritas, entre otras la **ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO** al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 0187-ARC-CBNL06-2025** realizada.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Comandante de la Base Naval No 6 ARC “Bogotá”, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 0187-ARC-CBNL06-2025,** cuyo objeto es la **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL FEMENINO Y MASCULINO DE OFICINA Y PERSONAL DE LABORES VARIAS DE LA ARMADA NACIONAL”** de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente anexo del pliego de condiciones por valor de **SEISCIENTOS CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE ($605.085.617,04),** incluido el IVA y

demás erogaciones que correspondan, respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38825 del 04 de febrero del 2025; a la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S**, con **NIT No. 900.830.516-4**, representado legamente por la señora **DIANA PATRICIA BOCANEGRA GONZALES,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.073.716.815 expedida en Soacha (Cundinamarca).

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente resolución de adjudicación a la firma **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S**, con NIT No. 900.830.516-4, representado legamente por la señora **DIANA PATRICIA BOCANEGRA GONZALES,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.073.716.815 expedida en Soacha (Cundinamarca), (proponente adjudicatario) de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE la presente resolución mediante la publicitación del presente acto administrativo en el portal Secop II: https://community.secop.gov.co /STS/Users /Login/Index? SkinName=CCE.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la decisión de **ADJUDICACIÓN**, no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 77 parágrafo 1 de la ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la ley 1150 que señala que el acto de adjudicación es irrevocable.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO
Capitán de Navío **GUILLERMO PARDO ZAPATA**
Comandante Base Naval No. 6 ARC "Bogotá"

CN LUIS DANIEL VALLEJO POLANCO
JEFE DE ADMINISTRACIÓN BNL06 _____

CF RAMIRO BELTRAN ACOSTA
JEFE DE ADQUISICIONES BNL06 _____

S1 PANIAGUA MENDOZA JHON
JEFE SECCIÓN PRECONTRACTUAL BNL06 (E) _____

MA1 LOPEZ GUZMAN JOSE
EJECUTIVO DE CONTRATOS BNL06 _____

CPS ANDREA KATHERINE CASTRO LAVERDE
ASESORA JURÍDICA BNL06 _____